

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1293 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 793/2017 Sección: /

NIG 0801947120178001822.

Fecha del auto de declaración. 20/11/2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Edelfenster, S.L.U, con B60441359, con domicilio en Paseo Pi tort, 34-36, esc B, 3, 2 08860- Castelldefels.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Miliners Concursal, S.L.P., quien designa a Joaquin Bordas Montoliu de profesión.

Dirección postal: avga.Diagonal, 550, 3º-1ª de Barcelona.

Dirección electrónica: concurasal@miliners.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 18 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180001150-1